



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa MDC, 08 de septiembre de 2015

Abogado

Isaac Gallegos

Director de Transparencia

Su Oficina

Estimado Abogado Gallegos:

Por este medio le comunico que la **función** de la institución, las **atribuciones de cada Unidad Administrativa** de la Secretaría de Salud emanan del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Secretaría de Salud, Acuerdo No. 406-2014.

Por otro lado le adjunto cuadro sobre las publicaciones del Diario Oficial la Gaceta de enero a agosto de 2015, únicamente el contenido relacionado con la Institución Obligada.

Atentamente.


Aboga. Elida María Amador Marcia
Secretaria General por Ley